

Presentaron acuerdos en el proceso de actualización de Plan Regulador

VALDIVIA. Ayer, informaron los resultados de la Consulta Pública de la Imagen Objetivo. Considera incorporación de 3 mil 308 hectáreas al área urbana.

Ayer, la Municipalidad de Valdivia presentó los resultados de la etapa correspondiente a la Consulta Pública de la Imagen Objetivo, en el proceso de actualización del Plan Regulador Comunal. El término de esta fase permite sentar las bases para el siguiente paso, que es la formulación del anteproyecto, según informaron desde el municipio.

En la Consulta Pública -realizada entre el 6 de junio y el 20 de julio- participaron más de 340 personas. En tanto, se contabilizaron 495 observaciones.

RESULTADOS

Tras esta etapa, se desarrolló la revisión, discusión y toma de acuerdos respecto de los términos para la elaboración del anteproyecto.

Según la información proporcionada, algunos de los acuerdos son los siguientes. Sobre subcentralidades: se establecen criterios generales para la definición de subcentralidades urbanas y desarrollo en tor-



AYER ENTREGARON RESULTADOS DE CONSULTA PÚBLICA DE IMAGEN OBJETIVO. ES LA SEGUNDA FASE DEL NUEVO PLAN REGULADOR PARA VALDIVIA.

no a ejes de mayor circulación, tal como se plantea en la alternativa priorizada "ciudad descentralizada". Se incorporan criterios de gradualidad en el uso del suelo.

Respecto del límite urbano, se incorporan 3 mil 308 hectáreas al área urbana. Con esto, se define un límite urbano que considera 9 mil 781 hectáreas, aproximadamente, que abarcan el sistema urbano conurbado de Valdivia y Niebla. La precisión de los puntos y coordena-

das se hará en la etapa del anteproyecto. Además, se acuerda que las localidades de Punucapa, Cayumapu, Curíñanco, Huellethue y El Arenal permanecen como área rural, esto en base a la mantención de sus modos de vida.

También, se formulan acuerdos en torno a las zonas de vocación de la actividad productiva. Se aumentan en un 67 por ciento, actualmente es de 227 hectáreas. En el detalle se explica que se reconocen

y fortalecen las áreas históricas de Collico, Las Ánimas y Las Mulatas; en tanto, se incorporan sectores en Torobayo y salida sur. Por otra parte, se trabajará para armonizar las zonas de actividades productivas, a fin de equilibrar la coexistencia con áreas residenciales.

En cuanto al sector de la costa, se realizará una revisión de las normas en los sectores de Niebla, Los Molinos y San Ignacio, con el propósito de minimizar riesgos y ga-

rantizar servicios sanitarios.

Respecto de la movilidad, se acuerda una red de circulación que priorice la intermodalidad y la movilidad activa. Esto, basado en instrumentos vigentes y el informe de movilidad del anteproyecto.

Se hace alusión además a que se reconocerán los terrenos indígenas como zona especial, acogiendo -según se informó- la distinción de categorías propuestas de Patrimonio Cultural Indígena y Turismo Inter-

Alcaldesa valoró avance de proceso

• Tras la presentación de los resultados, la alcaldesa de Valdivia, Carla Amtmann, destacó que "estamos cumpliendo con un anhelo de nuestra capital regional. Más de 35 años de vigencia y, por lo tanto, de antigüedad y de total desactualización del Plan Regulador vigente", recordando que cuando asumió la administración "en la primera sesión del Concejo Municipal nos comprometimos a sacar este proceso adelante y hemos logrado culminar la primera etapa que es fundamental".

cultural como sub zonas o sectores.

En la presentación de estos resultados, se contó con la presencia de un panel que abordó los avances en la actualización, integrado por Francisco Wittwer, vicerrector de Inacap; Juan Carlos Aravena, de Cervecería Kunstmann; Paulina Saball, de Valdicor, y Silvia Constabel, del Comité Comunal de Humedales. 